



**RESOLUCIÓN N° 01**  
(Enero de 2015)

Por medio de la cual se reconocen los ganadores de los XXIII Juegos Universitarios Nacionales 2014 en las diferentes disciplinas deportivas.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE  
UNIVERSIDADES (ASCUN)**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial del artículo 4, literales b) y c) del Acuerdo 02 de 2008, emanado del Consejo Nacional de Rectores y

**CONSIDERANDO QUE:**

En el artículo siete (7) del Acuerdo 02 de 2008 del Consejo Nacional de Rectores y el Acuerdo 04 de 2010 del Consejo Directivo de ASCUN, se crea el área temática ASCUN/Deportes, encargada de promover la realización de actividades deportivas y recreativas en las IES, en los ámbitos regional, nacional e internacional.

En el Artículo 4 del Acuerdo 02 de 2008 del Consejo Nacional de Rectores se asignan al Director Ejecutivo de ASCUN responsabilidades reglamentarias para el seguimiento y funcionamiento de la Red ASCUN/Bienestar, y sus Áreas Temáticas.

La Resolución 04 de 2011 de la Dirección Ejecutiva, establece el reglamento general para la organización de los Juegos y Campeonatos Universitarios.

La Red de Ascún/Bienestar y el Área Temática de Ascún/Deportes, con el Apoyo del Nodo Suroccidente, organizaron en el mes de octubre de 2014 la versión XXIII de los Juegos Universitarios Nacionales.

Los Juegos contaron con una participación de 130 instituciones de educación superior con 3.451 deportistas de los cuales 1.495 de ellos son mujeres y 1.956 son hombres, 676 personas estuvieron como personal de apoyo de las organizaciones y 70 voluntarios de la IES del Nodo, los cuales compitieron en 19 Disciplinas Deportivas (10 en deportes individuales y 9 de deporte de conjunto).

Es necesario comunicar oficialmente los ganadores (primero, segundo y tercer lugar) en las diferentes disciplinas deportivas.



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comunicar oficialmente la lista de los Estudiantes-Deportistas que ocuparon los primeros tres puestos en XXIII Juegos Nacionales Universitarios realizados en el Nodo Suroccidente entre el 17 y 28 de octubre de 2014, según documento adjunto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Felicitar y reconocer el esfuerzo de las IES que hicieron parte del Ciclo Deportivo Universitario y especialmente a las 130 que participaron en la Fase Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Exaltar el trabajo y compromiso de la Red de ASCUN/Bienestar, el Área Temática de ASCUN/Deportes, a su Comité Gestor Nacional, a la Comisión Técnica Nacional, a los jueces, auxiliares, voluntarios y entrenadores, y especialmente al Nodo Suroccidente de ASCUN/Deportes, en cabeza de su presidente César Leonardo Bolaños Cárdenas, Coordinador Deportes-Recreación y Actividad Física, de la Universidad del Valle y presidente de ASCUN/Deportes Colombia y del Nodo Suroccidente, por el excelente trabajo realizado.

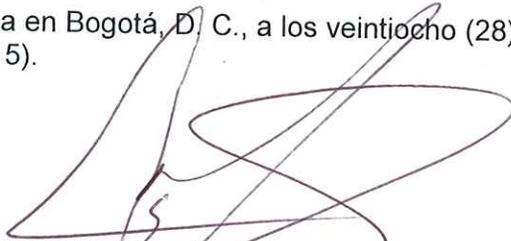
**ARTÍCULO CUARTO:** Exaltar el trabajo y compromiso del Comité Organizador conformado por el doctor Iván Ramos Calderón, Rector de la Universidad del Valle; doctor Carlos Hernando Forero Robayo Director Ejecutivo de Ascún; doctor José Fernando Arroyo Valencia, Rector Escuela Nacional del Deporte; doctor Luis Eduardo Lombo, Delegado COLDEPORTES; doctor Guillermo Murillo, Coordinador Nodo Bienestar Suroccidente; doctor César Leonardo Bolaños, Presidente Ascún/Deportes Suroccidente; doctor Giovanni Ramírez Cabrera, Gerente INDERVALLE; y Señora Clara Luz Roldán, Secretaria del Deporte Cali.

**ARTÍCULO QUINTO:** Felicitar a la Universidad EAFIT, por ser reconocida con la Copa Ascún al Espíritu Deportivo 2014.

**ARTÍCULO SEXTO:** Agradecer a Coldeportes y el Programa Supérate por su apoyo para la realización de estos Juegos.

Comunicase y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil quince (2015).

  
**CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO**  
Director Ejecutivo

